

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Costas](#) > Estudio de caso 4 -derecho mercantil -contratos - Rumanía

Estudio de caso 4 -derecho mercantil -contratos - Rumanía

Costas en Rumanía

Costas en procesos en primera instancia, recursos, solución alternativa de conflictos

Estudio

de caso Proceso en primera instancia

Estudio de caso Proceso en primera instancia		Recursos		
Tasas judiciales iniciales	Tasas de expedición de copias	Otras tasas	Tasas judiciales iniciales	Tasas de expedición de copias
2 849,1998 leus (aproximadamente 710 euros), desglosados en concepto de tasa judicial y 5 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados	Por la expedición de copias simples de distintos documentos procesales autorizadas por funcionario competente (secretario) se cobran unos gastos de fotocopia que oscilan entre 0,05 euros y 1,25 euros por copia	1. Legalización : certificación del carácter auténtico de una resolución judicial - 2,15 leus (aproximadamente 0,5 euros), desglosados en 2 leus en concepto de tasa judicial y 0,15 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados 2. Inclusión en la resolución judicial de una cláusula que permita su ejecución - 4,15 leus (aproximadamente 1 euro), desglosados en 4 leus en concepto de tasa judicial y 0,15 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados 3. Supralegalización: 1,15 leus (aproximadamente 0,25 euros), desglosados en 1 leus en concepto de tasa judicial y 0,15 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados, únicamente si es necesaria para la parte	El 50 % de las tasas judiciales iniciales, es decir, 1 424, 5999 leus (aproximadamente 355 euros)	Por la expedición de copias simples de distintos documentos procesales autorizadas por funcionario competente (secretario) se cobran unos gastos de fotocopia que oscilan entre 0,05 euros y 1,25 euros por copia
Caso A				

Estudio de caso Proceso en primera instancia

Recursos

		1. Legalización : certificación del carácter auténtico de una resolución judicial - 2,15 leus (aproximadamente 0,5 euros), desglosados en 2 leus en concepto de tasa judicial y 0,15 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados	
		2. Inclusión en la resolución judicial de una cláusula que permita su ejecución - 4,15 leus (aproximadamente 1 euro), desglosados en 4 leus en concepto de tasa judicial y 0,15 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados	
	Por la expedición de copias simples de distintos documentos procesales autorizadas por funcionario competente (secretario) se cobran unos gastos de fotocopia que oscilan entre 0,05 euros y 1,25 euros por copia	3. Supralegalización: 1,15 leus (aproximadamente 0,25 euros), desglosados en 1 leus en concepto de tasa judicial y 0,15 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados, únicamente si es necesaria para la parte	Por la expedición de copias simples de distintos documentos procesales autorizadas por funcionario competente (secretario) se cobran unos gastos de fotocopia que oscilan entre 0,05 euros y 1,25 euros por copia
Caso B	2 849,1998 leus (aproximadamente 710 euros), desglosados en 2 844,1998 leus en concepto de tasa judicial y 5 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados		El 50 % de las tasas judiciales iniciales, es decir, 1 424, 5999 leus (aproximadamente 355 euros)

Estudio de caso Modalidad alternativa de solución de conflictos

	¿Es posible esta opción en este tipo de caso?	Gastos
Caso A	Sí	Las costas se acuerdan en el contrato de mediación entre las partes y el mediador
Caso B	Sí	Las costas se acuerdan en el contrato de mediación entre las partes y el mediador

Costas por honorarios del abogado, gastos del oficial de justicia y derechos de los peritos

Estudio de caso

Abogado

Oficial de justicia

Perito

¿Es obligatoria la representación?	Honorarios medios	¿Es obligatoria la representación?	Gastos previos a la sentencia	Gastos posteriores a la sentencia	¿Son obligatorios sus servicios?	Gastos
Caso A	Gastos variables, dependientes del contrato de asistencia jurídica No procede en este caso, ya que la representación no es obligatoria	NO	No procede en este caso, puesto que la resolución judicial (adoptada después de la sentencia) sólo está sujeta a ejecución si la parte perdedora (el padre) no la cumple voluntariamente	<p>Providencia acordando la ejecución de la resolución judicial: 10,3 leus (aproximadamente 2,5 euros), desglosados en 10 leus en concepto de tasa judicial y 0,3 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados</p> <p>Notificación: tasa mínima de 20 leus (aproximadamente 5 euros) y tasa máxima de 400 leus (aproximadamente 100 euros)</p> <p>Gastos del oficial de justicia - máximo de 2400 leus (aproximadamente 600 euros)</p>	NO	Gastos variables, establecidos por el juez en función de la complejidad pericial.
Caso B	Gastos variables, dependientes del contrato de asistencia jurídica No procede en este caso, ya que la representación no es obligatoria	NO	No procede en este caso, puesto que la resolución judicial (adoptada después de la sentencia) sólo está sujeta a ejecución si la parte perdedora (el padre) no la cumple voluntariamente	<p>Providencia acordando la ejecución de la resolución judicial: 10,3 leus (aproximadamente 2,5 euros), desglosados en 10 leus en concepto de tasa judicial y 0,3 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados</p> <p>Notificación: tasa mínima de 20 leus (aproximadamente 5 euros) y tasa máxima de 400 leus (aproximadamente 100 euros)</p> <p>Gastos del oficial de justicia - máximo de 2 400 leus (aproximadamente 600 euros)</p>	NO	Gastos variables, establecidos por el juez en función del nivel de pericia requerido

Costas por indemnización de los testigos, garantía o fianza y otras tasas

Estudio de caso	Indemnización de testigos	Garantía o fianza
	¿Se indemniza a los testigos?	¿Existe y cuándo y cómo se presta?
	<p>Gastos</p> <p>Se reembolsan los gastos de transporte y, a solicitud del testigo, puede pagársele una indemnización por el tiempo que dedique al tribunal (dependiente de sus fuentes de ingresos; por ejemplo, de la existencia de un contrato de trabajo)</p> <p>Se reembolsan los gastos de transporte y, a solicitud del testigo, puede pagársele una indemnización por el tiempo que dedique al tribunal (dependiente de sus fuentes de ingresos; por ejemplo, de la existencia de un contrato de trabajo)</p>	<p>Gastos</p> <p>8,3 leus (aproximadamente 2 euros), desglosados en 8 leus en concepto de tasa judicial y 0,3 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados</p> <p>10,3 leus (aproximadamente 2,5 euros), desglosados en 10 leus en concepto de tasa judicial y 0,3 leus en concepto de impuesto sobre actos jurídicos documentados</p>
Caso A	Sí	<p>Posibles solicitudes de aseguramiento de pruebas (prueba de conservación de los documentos)</p> <p>Si la parte solicita la adopción de medidas cautelares (embargo de bienes, retención de salarios)</p>
Caso B	Sí	<p>Posibles solicitudes de aseguramiento de pruebas (prueba de conservación de los documentos)</p> <p>Si la parte solicita la adopción de medidas cautelares (embargo de bienes, retención de salarios)</p>

Costas por asistencia jurídica gratuita y otros reembolsos

Estudio de caso	Asistencia jurídica gratuita		
	¿Cuándo y en qué condiciones se concede?	¿Cuándo se concede apoyo total?	Condiciones
Caso A	No procede	No procede	No procede
Caso B	No procede	No procede	No procede

Estudio de caso	Reembolsos	
	¿Puede la parte ganadora obtener el reembolso de las costas?	¿Hay casos en los que la asistencia jurídica gratuita deba reembolsarse a la entidad que la concede?
	Si el reembolso no es total, ¿cuál es el porcentaje en general?	¿Qué costas nunca se reembolsan?

Estudio de caso Reembolsos

			<p>En este caso pueden reembolsarse todos los gastos. Pueden reembolsarse todos los gastos, excepto los derivados de la situación siguiente: El comprador que admita la demanda del vendedor en el juicio oral no ha de pagar tasas judiciales, salvo que la demanda le haya sido notificada antes de dicho juicio. Cuando el tribunal acepta parcialmente las pretensiones de las partes, puede decidir sobre el pago de las tasas, así como disponer la compensación de los gastos. Además, puede aumentar o reducir los honorarios de abogado cuando estime que son irrazonablemente altos o bajos para la cuantía del asunto o para la labor profesional desarrollada.</p>	
Caso A	Sí	En general, se reembolsa el 100 % de los gastos		NO
			<p>En este caso pueden reembolsarse todos los gastos. Pueden reembolsarse todos los gastos, excepto los derivados de la situación siguiente: El comprador que admita la demanda del vendedor en el juicio oral no ha de pagar tasas judiciales, salvo que la demanda le haya sido notificada antes de dicho juicio. Cuando el tribunal acepta parcialmente las pretensiones de las partes, puede decidir sobre el pago de las tasas, así como disponer la compensación de los gastos. Además, puede aumentar o reducir los honorarios de abogado cuando estime que son irrazonablemente altos o bajos para la cuantía del asunto o para la labor profesional desarrollada.</p>	
Caso B	Sí	En general, se reembolsa el 100 % de los gastos		NO

Costas por traducción e interpretación

Estudio de caso	Traducción	Coste aproximado	Interpretación	Coste aproximado	Descripción	¿Otras costas específicas de litigios transfronterizos?
	¿Cuándo y en qué condiciones es necesaria?		¿Cuándo y en qué condiciones es necesaria?			
Caso A	En general, no procede en este caso	En general, no procede en este caso	Cuando la parte que ha de ser oída por el tribunal es sorda o muda, o no sabe escribir.	23,15 leus por hora (aproximadamente 6 euros)	-	-

Estudio de caso	Traducción	Interpretación	¿Otras costas específicas de litigios transfronterizos?
	<p>1. Cuando los documentos presentados al tribunal (en este caso, parte del expediente) están escritos en otra lengua.</p> <p>2. Además, si una de las partes impugna la exactitud de la traducción a rumano de un documento, el tribunal puede pedir que ésta sea hecha por un traductor autorizado.</p>	<p>Los gastos dependen del contrato de traducción firmado; si la traducción se encomienda, a solicitud del tribunal, a un traductor autorizado, los honorarios son de 33,56 leus (aproximadamente 8 euros) por página de formato A4</p>	<p>Si al menos una de las partes no habla rumano. Estado A = Rumanía</p> <p>23,15 leus por hora (aproximadamente 6 euros)</p> <p>Sí, corren de cuenta del Estado -</p>
Caso B	autorizado.		

■ Última actualización: 11/07/2010

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.